

*Acuerdo de 17 de Octubre, nombrando interinamente Inspector de Instrucción pública de Chontales.*

El Gobierno:

Hallándose impedido el señor don Darío Sevilla, para continuar desempeñando el empleo de Inspector de Instrucción pública del departamento de Chontales: y debiendo proceder á su reposición,

Acuerda:

1º Nómbrase interinamente Inspector del expresado departamento, al señor don Francisco Urbina, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales.

2º El señor Prefecto de Chontales dará posesión al nombrado, previas las formalidades de ley.

Comuníquese.—P. N.—Managua, Octubre 17 de 1877—Chamorro —El Ministro de Instrucción Pública  
Chamorro.

-----